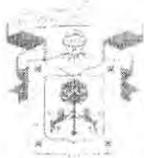


Doc. 20223328  
 Recep. 20223330



**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

### ORDEN DE COMPRA

39		
NÚMERO		
24	5	2021
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.3.2.
	PROGRAMA: INGR AUTO EJERC ANT 2021
	CARGO PRESUPUESTAL

3 6 3.	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CODIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM 191. SANTIAGO TLATELOLCO. COLOTLÁN. JALISCO MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

EDNA LETICIA LÓPEZ GONZÁLEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERV	"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE EN LAS SIGUIENTES AREAS: PUERTO DE SERVICIOS. LABORATORIO DE LA SALUD, LABORATORIO DE ALIMENTOS, COMEDOR UNIVERSITARIO, ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CASA DEL ESTUDIANTE."	1	\$ 27,830.00	\$ 27,830.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$ 27,830.00
SON: ( TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80 /100 M.N.)			IVA 16%	\$ 4,452.80
			TOTAL	\$ 32,282.80

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO. COLOTLÁN. JALISCO. MÉXICO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES	
---------------	--

			2
--	--	--	---

ELABORÓ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-OC039-CUNORTE-2021
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
<b>NOMBRE:</b>	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO
<b>PROGRAMA:</b>	INGRESOS AUTOGENERADOS EJERCICIOS ANTERIORES

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 19:20 horas del día 24 de mayo de 2021, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$32,282.80 (Treinta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** EDNA LETICIA LÓPEZ GONZÁLEZ

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector

**DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretaría Administrativa

**MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones

